



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-0069

Requerir a la parte actora para que proceda a notificar al Colegio Ezequiel Moreno y Díaz en la dirección indicada en el documento 039 del expediente, tal como se indicó en el inciso segundo del auto de 18 de diciembre de 2023.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM